

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**18761** *Anuncio del Hospital Clínic de Barcelona relativo a la corrección de errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de condiciones técnicas (PPT) que rigen la contratación del procedimiento abierto del servicio de limpieza y recogida de residuos de los espacios titularidad del Hospital Clínic de Barcelona (HCB), consorcio de gestión corporación sanitaria (CGCS), Barnaclinic, SA (BCL) y consorcio de atención primaria de salud del Eixample (CAPSBE).*

La unidad de contratación del Hospital Clínic de Barcelona comunica que en relación al anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado número 56, de 5 de marzo de 2018, manifiesta que

Se modifica el PCAP:

1. En el apartado 2.E del cuadro de características del PCAP criterio 1.1.1.1 de los criterios sometidos a un juicio de valor, donde dice:

Valorará que la Propuesta de Organización del Servicio de los espacios de altas/traslados de pacientes, detallado en la cláusula 2.5.2 apartado 14 del PPT pueda adaptarse a las diferentes dinámicas propias del día a día del HCB y de las entidades vinculadas (CGCS, BCL, CAPSBE, IDIBAPS y FCRB) de forma que permita el registro y seguimiento del Servicio. Hasta 10 puntos

Debe decir:

Valorará que la Propuesta de Organización del Servicio de los espacios de altas/traslados de pacientes, detallado en la cláusula 3.2 apartado 13, 14 i 15 del PPT pueda adaptarse a las diferentes dinámicas propias del día a día del HCB y de las entidades vinculadas (CGCS, BCL, CAPSBE, IDIBAPS y FCRB) de forma que permita el registro y seguimiento del Servicio. Hasta 10 puntos

2. En su apartado 2.E del cuadro de características del PCAP criterio 2.1 de los criterios cuantificables automáticamente donde dice:

Puntuación final i: Puntuación de la oferta del licitador valorada

Si  $P_i \geq B_d$ , entonces la Puntuación final i =  $(B_d/P_i) \times 49,5$

Si  $P_i < B_d$ , entonces la Puntuación final i =  $((P_{min}/P_i) \times 0,5) + 49,5$

Debe decir:

Puntuación final i: Puntuación de la oferta del licitador valorada

Si  $P_i \geq B_d$ , entonces la Puntuación final i =  $(B_d/P_i) \times 39,5$

Si  $P_i < B_d$ , entonces la Puntuación final i =  $((P_{min}/P_i) \times 0,5) + 39,5$

En el apartado 0.Introducción del PPT se añade el enlace a la memoria del Hospital Clínic de Barcelona de 2016.

Barcelona, 20 de marzo de 2018.- Joaquim Querol, Técnico de la Unidad de Contratación.

ID: A180020741-1